186 puerto por el de Tresidente y teriendo noticias que en efec to mada se ha conveguido, que todo sigue en igual estado, acordarron ordenan terminantemente al in Mas to que la duración de las clases sea de odro a suce por la maisana y de una a cuatroporta tarde (es pepto en los preses de Mayo, finio y Julio) en que la entrada à las clases y salida lo baga de unas me dia a enationy media, a su ver la junta, teriendo presente que la duración del recreo entre las clases se ha an mentado considerablemente, acuerda que la duración de la minna se de a des a dier minutos por eads clase; que se pase cogna literal de este acuer to al the Maistro & que tan pronto en que to receba se sugete al any timento de lo que a el prosente a merdo se le ordens. J'con touto se dio por terminado la remnion tque firman los que sabian de que jo el terretario certifico José jusanti Victor avero Ignacio Olamo Amastano Albinu Pidro Audi . es Eusebis aren buel Concejo de larcano, a veinte de funio de 1906 remuido Juan Trinar el ayuntamiento en serior estrandinaria, previs convo actoria al efecto, bajo la fresidencea del de alcalde Defore fg mariano Murus having pursushi, con anotancia de los tres Concepiles que alman Jandres Barandiaran gen se expression; se dio principio a la lenon con la lectre J. Miguel Lasa Dea de una comunicación de la Exama Cominan provincial en la que manifierta que habiendo terminado las serio wer del periodo themestral sur que haya sometido ale agan taimente les eventas concerpandiente, delation 1905 concede

el termino de un mes, en cuyo plano delera este ayun tamiento presentarlas cu su vista acordaran theor presente à didu corporación que las cuentas deseperen cia se hallow en marcos de la Convision de hacianda y que tran prento como sean a probada, se remitican à la superioridad. The la demora harido motion da por la fatta de anstencia de los Coucijales quienço han estado veupados eusus facuas y que al un remuise un meno suficiente no nabia lugar à acuerdo, Jenalmen te se enteran de la comunicación procedente de la mis ma cutidad, fijando la cuata que ha de satisfaces este aguntamiento por las cédulos del ano corriente y que se abstiene la Comisión exponer la menor consideración pe que los ayunt? respondiendo constantemente a'un verdade repaterotimme vienen secundando eficar mente la labor dela Riputación; y que se serva designar un represen taute autorizado en forma se persone el 22 del corriente en didus centro, à recojer las céclules, da esta localidad Enterado la corporación acordo que el la decritario se purso ue à receiger las cédulas provisto de su credencial corres pondiente y que de paro recoja la documentación del censo de Larraga con los informes de blos letrados Ado seguido sedio lectura à la unstancia subscripte ho autorin Beranartu y consortes pichiendo anzalan para l'arrigh del cruino vecinos de San Prudencio à Valerran die por praguire baroa; se accede a'ello z se monitre representante al bilidios para que un precione dideo auxolan. acto requido et la alcalde dis cuenta a my companiers de corporación que la funta gestore de obres de la Jelinia l'arroquial desia se deu de una ver las 5000 pesetas que se prometieron rebajando de didea cantadad los reditos que importaren para cumortimar la en cinco anon U. S. Lam, pregunta al Meridiate & existe alguna instancia sobre esta petición; y como la respuesta los regative expose que Resiste un acuardo en que dices que me se dara euro, a nin guna asunto verval o for que por tanto ruega el es pouente, que veria con a opardo ese

187 formula. Continua exponendo que de suparte su poudro ungun obstaculo à diches peticion, pero ad no haverb en la forma molicada podian ter giversanse malinis palabras. La corporacion en contro Justa da esporicion del & Lasa y que por lo tanto or enerdangue haza presente al previdente de la repetida Junta gestora tanga a bien de solicitar conforme to no nedio otras veces. forms. el anu to escurgente acuerdan que se rema la corpora eron à los a dus de la Farde del dis Deutrities del corriente. I con tanto se livanto la senou que firman los que sabian de que go el feeret? ertifico José Jinsaudi Juan Drizan Mariano Aburna Consebio arow Jour Miguel Lang Jucieus Gunocabal Juan frinar bu el Concejo de l'arcano, a ventitres de funio de 1906, rece Mariano Murus suido el aguntamiento en resion estrandinario previa con for andres Boundie vocatoria al efecto, bajo la presidencia del S. alcolde for Miguelara A. Jore Iquais purausti, con anstencio de lo ten lanceja Jes que al unargen se especian. En este estado el h Pren deute manifesto que el algeto de la remnion en el de das policion favorable el arunto que que do peudiente en ta unou estrandimaria del Juebes siltimo, por no Phaber se presentado en forma eneste dia . Il & Pren' deute, convocado de unevo en forma con arregto a la leg à los muientro de le minue hino presente que el h = Terretario se habia avistado om el Sillavroco, a quien